

Asambleas populares y su influencia en el poder Constituyente.

En el último día del evento 'Gobierno con los Barrios Populares' en Cali, el presidente Gustavo Petro retomó el tema de la posibilidad de apoyar el cambio de sus reformas a través de la constitución. Mencionando ahora que lo que propone es realizar una asamblea popular para que el pueblo participe abiertamente en el “referendo popular”, “Que no sea el pueblo un oidor, sino que decida”.

Objetivo

Comprender de manera clara y concisa las asambleas populares o comunitarias y el proceso de referendo en Colombia.Y abordar la posibilidad de que el presidente consiga que sus reformas se aprueben por este método.



Asamblea Comunitaria de la CRAC-PC.
Foto: Archivo Sergio Ferrer

Formas de reformar la constitución

Artículo 374: La Constitución Política podrá ser reformada por el Congreso, por una Asamblea Constituyente o por el pueblo mediante referendo.



El **Senado y la Cámara aprueban una ley** detallando el número y elección de integrantes, temas a tratar y fechas.

Después de la aprobación legislativa

Requiere sanción presidencial y revisión de la corte constitucional.

Si la Corte la aprueba, se convoca la Asamblea por referendo. Se necesita al menos un **tercio del censo electoral votando afirmativamente**, para elegir los integrantes y suspender las facultades del Congreso. Luego la Asamblea discute y aprueba los temas. [\(MOE, 2024\)](#)

Un referendo derogatorio permite al pueblo **decidir si deroga o no una ley**, acto legislativo u ordenanza.

Solo el **pueblo puede promover un referendo derogatorio** de una ley aprobada por el Congreso de la República. [\(Registraduría, sf\)](#)

En las entidades territoriales, si un referendo aprobatorio de origen popular obtiene más del **20%** del censo electoral, debe realizarse, previo **concepto de constitucionalidad**.

La decisión sobre un referendo aprobatorio es **tomada por el pueblo**, quien vota para aceptar o rechazar el proyecto propuesto. [\(Registraduría, sf\)](#)

Discursos del Presidente



En una entrevista con Noticias RCN el pasado Domingo 15 de Abril, el presidente Gustavo Petro:

Explicó que el poder constituyente surge de la voluntad del pueblo para decidir asuntos fundamentales.

Destacó que el proceso constituyente está en marcha con una creciente participación ciudadana desde la Constitución de 1991.

Enfatizó la importancia del contenido sobre la forma, invitando a centrarse menos en la estructura para formar una constituyente y más en el contenido de las decisiones que es el poder decisivo del pueblo
[\(RCN Noticias, 2024\)](#)



PROSPERIDAD SOCIAL

Durante la gira 'Gobierno con los Barrios Populares', el 10 de Mayo, el presidente Gustavo Petro:

Destacó la coincidencia entre los sueños de los barrios y los proyectos gubernamentales.

Señaló la falta de ejecución de reformas sociales en el Congreso y la urgencia de aplicar la Constitución.

Propuso un Acuerdo Nacional por medio de una asamblea popular, para impulsar reformas sociales, ratificando las mediante referendo popular
[\(Discursos Petro Presidencia, 2024\)](#)

Mecanismos propuestos

Por el presidente

Asamblea popular: Mecanismo de rendición de cuentas

DEFINICIÓN

Busca **incluir a ciudadanos y grupos en la evaluación gubernamental** para generar un diagnóstico y fomentar el diálogo (Función pública, sf)

PROCESO

1. Organización **presencial**.
2. **Secretario** para el acta y **presidente** para moderar.
3. Establecimiento del **orden del día y debate**.
4. **Votación y aprobación del acta** para visión pública. (Función pública, sf)

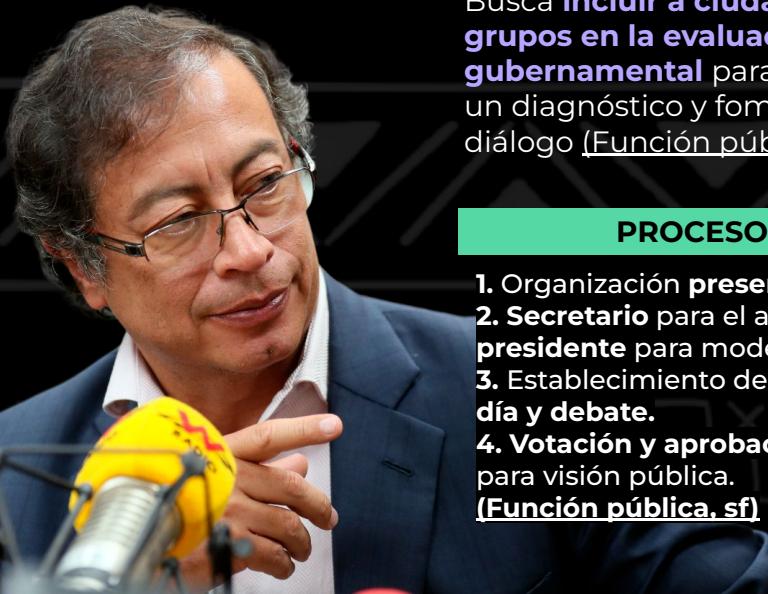
Referendo: Mecanismo de participación ciudadana

DEFINICIÓN

Conforme al **artículo 103 de la Constitución y la Ley 134 de 1994**, permite a los ciudadanos participar en decisiones legislativas. (Registraduría, sf)

PROCESO

1. **Solicitud respaldada** por ciudadanos y convocatoria gubernamental.
2. **Recolección de firmas y programación** de la votación en seis meses.
3. **Exposición de argumentos** a favor y en contra durante la campaña.
4. **Votación** con tarjetas electorales; requiere al menos una cuarta parte del censo y mayoría para ser vinculante.
5. **Promulgación y entrada en vigencia de la norma aprobada**, sin posibilidad de reconsideración por dos años sin aprobación mayoritaria. (Ley 134 de 1994)



Conformación de asambleas populares

GRUPO SOCIAL

NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros)

Estas asambleas se organizan en torno a la defensa de sus derechos y la toma de decisiones colectivas para el beneficio de sus comunidades. Son convocadas y organizadas por representantes del grupo étnico ([Ejemplo de acta pública](#))

Indígenas

Se organizan en torno a la defensa de sus derechos y la toma de decisiones colectivas para el beneficio de sus comunidades. Por ejemplo, el Movimiento Indígena Nacional de Colombia realiza asambleas para evaluar acciones ante incumplimientos del Gobierno Nacional en acuerdos. (ONIC, 2023)

Juntas de acción comunal

Estas asambleas se constituyen para discutir temas relevantes al desarrollo local, tomar decisiones colectivas y representar los intereses de sus respectivas localidades. Estas normalmente son convocadas por miembros de la Junta de Acción Comunal.

Campesinos

Estas asambleas se constituyen para discutir temas relevantes, tomar decisiones colectivas y representar los intereses de sus respectivas comunidades campesinas. Estas son normalmente convocadas por un representante o asociación de campesinos (Rodríguez, 2020)

Asamblea estudiantil

Espacio crítico donde estudiantes discuten temas sociales y universitarios. Cualquier estudiante puede convocar la asamblea, proponiendo tema, día y hora. Se elige moderador y relator, se vota el orden del día, discuten y votan acciones, y se publica la relatoría al finalizar.(Ferms Alexander, 2010)

CONFORMACIÓN

Reacciones ante la propuesta



Gustavo Gómez Córdoba



GustavoGómezCórdoba

@gusgomez1701

Subscribe

"El líder izquierdista de Colombia se vuelve radical en su intento de reescribir la Constitución. El exguerrillero Gustavo Petro exige 'asambleas populares' para implementar reformas radicales".



Arial Ávila

sostiene que el referendo propuesto por Petro no es una novedad, ya que otros exmandatarios han utilizado vías populares para promover sus propuestas, como el Plebiscito por la Paz de Juan Manuel Santos y el referendo en 2009 para aprobar la segunda reelección de Álvaro Uribe, aunque este último fue declarado inexistente por la Corte Constitucional.



Eduard Sarmiento

del Pacto Histórico, confirmó que "la primera opción es llamar a referendo para apoyar las reformas sociales si no hacen el tránsito adecuado en el Congreso"



Jorge Enrique Robledo

El director de Dignidad y Compromiso, indicó que un referendo es "otro cañazo (...) Porque si Petro no tuvo la fuerza política suficiente para sacar adelante la constituyente, tampoco la tiene para ganar un referendo, y menos en el desgaste del final de su gobierno

Análisis Isópolis



Conclusiones

- La Asamblea Nacional Constituyente, se emplea para modificar todo el articulado, como ocurrió en 1991, mientras que el referendo se utiliza para cambiar o derogar artículos específicos, o crear uno nuevo.
- Se considera que la propuesta de referendo puede llevarse a cabo, lo difícil será obtener las mayorías en las urnas en un contexto de incertidumbre y polarización
- Cada uno de los grupos sociales del país tiene sus propios procesos de convocatoria, organización y toma de decisiones, adaptados a sus realidades y necesidades específicas, lo que contribuye a la representación y defensa de sus intereses colectivos.



Oportunidades

- Promover un debate público constructivo y respetuoso que contribuya al fortalecimiento de la democracia en Colombia.
- Fomentar una cultura cívica más activa y comprometida con el bien común.
- Promover la reconciliación y la cohesión social en un contexto marcado por la polarización y la división política.



Retos

- Calmar la incertidumbre frente a la propuesta y las consecuencias de la misma y su diferencia con la asamblea nacional constituyente.
- Asegurar que las decisiones tomadas reflejen los intereses y necesidades de la población en su conjunto.
- Garantizar la transparencia del proceso y construir consensos amplios que legitimen las reformas propuestas.



Recomendaciones

- Involucrarse en el Diálogo Social desde el respeto a las opiniones distintas.
- Las empresas pueden apoyar facilitando el acceso a la información, promoviendo la educación cívica y fomentando la participación activa de sus empleados y clientes.